

ACTA ORDINARIA N°5654 (22-2021)

Acta número cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios a las dieciséis horas con quince minutos del veinticuatro de mayo del dos mil veintiuno. Esta se efectúa bajo la modalidad de Teletrabajo/Virtual, mediante la herramienta *Zoom*, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Es presidida por el señor, Luis Guillermo Fernández Valverde, con la asistencia de los siguientes directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Luis Guillermo Fernández Valverde (conectado desde Moravia), Gilda Odette González Picado (conectada desde Hatillo), Zulema Vargas Picado (conectada desde San Rafael de Heredia) y José Ramón Quesada Acuña (conectado desde Coronado).

POR EL SECTOR LABORAL: Dennis Cabezas Badilla (conectado desde Cartago), María Elena Rodríguez Samuels (conectada desde Guadalupe) y Albania Céspedes Soto (conectada desde San José centro).

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves (conectado desde Tres Ríos en Cartago), Frank Cerdas Núñez (conectado desde San José centro), Rodrigo Antonio Grijalba Mata (conectado desde Santo Domingo de Heredia) y Marco Durante Calvo (conectado desde Tres Ríos en Cartago).

DIRECTORES/AS AUSENTES: Edgar Morales Quesada, con su debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez (conectada desde Heredia).

INVITADOS: No hay.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N°5654-2021

1. Aprobación de las actas N°5652 y N° 5653 del 17 y 19 de 2021, respectivamente.

2. Asuntos de la Presidencia

- Selección del candidato para la realización del estudio sobre la valoración y la clasificación de los puestos de los estibadores.
- Programación de la fecha para tomar decisiones respecto al acuerdo de la fijación salarial 2021. (Revisión de indicadores).
- Seguimiento a la solicitud de cooperación técnica para el análisis de la Metodología de la Fijación Salarial. (Correo de respuesta del señor, Gerson Martínez).

3. Asuntos de la Secretaría

- Invitación por parte de los jefes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para participar en el foro *“Protección de los ingresos de las personas, sus derechos laborales y la seguridad ocupacional”*. Este se llevará a cabo el 27 de mayo de 2021, a partir de las 8:45 am, a través de la plataforma de Zoom.

4. Asuntos de los/as señores/as directores/as.

- Temas varios.

ACUERDO 1. Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N°5654-2021.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°5652 Y N°5653 DEL 17 Y 19 DE MAYO DE 2021, RESPECTIVAMENTE.

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación de las actas N°5652 y N°5653 del 17 y 19 de mayo de 2021, respectivamente.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, da la bienvenida al resto de los señores/as directores/as y somete a votación las actas N°5652 y N°5653 del 17 y 19 de mayo de 2021, respectivamente

Comentadas las actas e incluidas las observaciones, los señores/as los directores/as convienen en su aprobación.

ACUERDO 2

Se aprueba, por unanimidad, las actas N°5652 y N°5653 del 17 y 19 de mayo de 2021, respectivamente. Del acta N°5652 se abstiene la directora, Albania Céspedes Soto, por estar ausente en esa sesión.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO 3

Punto 1. Selección del candidato para la realización del estudio sobre la valoración y la clasificación de los puestos de los estibadores.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, recuerda que en la reunión anterior se tomó la decisión de conocer, en la presente sesión, el nombre las personas candidatas a efectuar el estudio de valoración y clasificación de puestos en la estiba.

Informa que los representantes del sector estatal se reunieron y decidieron recomendar la elección del señor, Javier Angulo Cardinale, como primera opción para realizar el estudio de valoración y clasificación de los puestos de la estiba. Asimismo, que como segunda opción recomendarían la elección del señor, Ernesto Eduardo Uribe.

Inmediatamente, abre un espacio para que los representantes de los sectores sindical y patronal externen sus posiciones.

El director, Frank Cerdas Núñez, manifiesta que los representantes del sector empleador comentaron el tema y se inclinan por recomendar al señor Javier Angulo Cardinale.

El director, Dennis Cabezas Badilla opina a título personal y sugiere remitir, a la Organización Internacional de Trabajo, los nombres de las tres personas que conformaron la terna final, es decir, los nombres de Claudio Bolaños Soto, Javier Angulo Cardinale y Ernesto Eduardo Uribe. Según explica, el sector sindical conversó sobre el tema, pero les faltó tiempo para tomar una decisión en torno al nombre de la persona que recomendarían.

La directora, María Elena Rodríguez Samuels, expresa que el resto de los representantes del sector sindical están de acuerdo con el criterio manifestado por el director, Dennis Cabezas Badilla. Lo anterior porque consideran que los tres candidatos reúnen las capacidades necesarias para llevar a cabo el estudio de valoración y clasificación de puestos en la estiba. Asimismo, para que sea la OIT la que, con base en su experticia, determine quién sería la persona que realice la mencionada investigación.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, propone efectuar una votación con base en los criterios emitidos previamente, y de acuerdo a los intereses del Consejo Nacional de Salarios.

La directora, Gilda Odette González Picado, considera que el Consejo Nacional de Salarios debería enviar a la OIT el nombre de una sola persona, pues con esa finalidad se nombró una comisión y se dedicaron dos sesiones al análisis de quienes conformaron la terna final. Además, sugiere que, si el Consejo decide enviar a la OIT el nombre de las tres personas finalistas para que sean ellos quienes decidan quién llevará a cabo el estudio, se determine un orden de importancia para los mismos.

La directora, Zulema Vargas Picado, propone efectuar una votación para decidir si se enviará a la OIT un nombre o una terna.

El director, Dennis Cabezas Badilla, sostiene que la propuesta del sector sindical reconoce la labor realizada por la comisión que analizó el currículum de las personas candidatas, y manifiesta que si se piensa enviar un solo nombre habría que efectuar una discusión de lo expresado por cada uno de los postulantes finales. Añade que la posibilidad de remitir el nombre del señor Javier Angulo Cardinale, no es de su agrado, debido que él se encuentra muy vinculado con APM Terminals.

También manifiesta que él no le niega al señor Angulo Cardinale, por un asunto ideológico, la capacidad que tiene para realizar el estudio de valoración y clasificación de puestos. De igual forma, sugiere efectuar las votaciones requeridas para que el Consejo llegue a un acuerdo y reitera que él votará a favor de remitir los tres nombres.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, somete a votación la propuesta de decidir si se enviará a la OIT un nombre, o los nombres de las tres personas que integraron la terma final, aunque de conformidad con el orden que decida este Organismo.

Los señores/as directores/as votan y deciden, por seis votos contra tres, remitir a la OIT un solo nombre.

Votos a favor: Luis Guillermo Fernández Valverde, Gilda Odette González Picado y Zulema Vargas Picado (representantes del sector estatal). Además, Martín Calderón Chaves, Rodrigo Antonio Grijalba Mata y Marco Durante Calvo (representantes del sector patronal).

Votos en contra: Dennis Cabezas Badilla, María Elena Rodríguez Samuels y Albania Céspedes Soto (representantes del sector sindical).

ACUERDO 3

Se acuerda, por mayoría de seis votos contra tres, remitir a la OIT el nombre de una sola persona para que realice el estudio de valoración y clasificación de puestos en la estiba.

Seguidamente el presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, somete a votación la elección del nombre de la persona que se enviaría a la OIT, por lo que los señores/as directores/as deben elegir entre los señores, Claudio Bolaños Soto, Javier Angulo Cardinale y Ernesto Eduardo Uribe.

Los señores/as directores/as votan y seleccionan, por mayoría, al señor Javier Angulo Cardinale.

Votos a favor: Luis Guillermo Fernández Valverde, Gilda Odette González Picado y Zulema Vargas Picado (representantes del sector estatal). Además, Martín Calderón Chaves, Rodrigo Antonio Grijalba Mata y Marco Durante Calvo (representantes del sector patronal).

Votos en contra: Dennis Cabezas Badilla, María Elena Rodríguez Samuels y Albania Céspedes Soto (representantes del sector sindical).

ACUERDO 4

Se acuerda, por mayoría de seis votos contra tres, remitir a la OIT el nombre del señor, Javier Angulo Cardinale, como la persona seleccionada por el Consejo Nacional de Salarios para que lleve a cabo el estudio de valoración y clasificación de puestos en la estiba.

Acerca de esta votación, el sector sindical manifiesta el razonamiento de su voto negativo, y solicita que en el oficio que se le envíe a la OIT acerca de esta elección, conste que la decisión del Consejo Nacional de Salarios no fue unánime.

**“JUSTIFICACIÓN DEL VOTO NEGATIVO DADO POR EL SECTOR SINDICAL
A LA ELECCIÓN DE UN SOLO CANDIDATO A PRESENTAR ANTE LA O.I.T.
PARA QUE REALICE EL ESTUDIO DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE
PUESTOS DE LA ACTIVIDAD DE LA ESTIBA EN PUERTOS
COSTARRICENSES.**

Mayo 2021

El Consejo Nacional de Salarios decidió nombrar una Comisión de entre su seno, para ubicar posibles candidatos al puesto de asesor especializado en la materia de Clasificación Y Valoración de puestos trabajo para la actividad de la Estiba Portuaria en Costa Rica.

Esta Comisión analizó las capacidades de varias personas, determinando a tres de ellas para que fueran entrevistados por el Pleno del Consejo Nacional de Salarios a fin de que este Pleno, tomara una decisión al respecto.

Para cumplir con tal proceso de entrevistas, se elaboró un único cuestionario para ser presentado a todas y cada una de las tres personas en cuestión

Con gran atención escuchamos todas y cada una de las respuestas que, dichas personas, cada una por separado, dio a cada pregunta del ya mencionado cuestionario.

Nuestro Sector Sindical, preparó un resumen de las respuestas que, cada una de esas personas dio, tratando de ser lo más fiel a sus respuestas y dejando de lado todo lo que consideramos innecesario a la hora de tomar una decisión.

De las 10 preguntas efectuadas, todas importantes, pero a nuestro criterio unas más relevantes que otras, definimos que las preguntas 3;5;7;8 y 9; eran las preguntas que, fundamentalmente determinaban sí, las personas entrevistadas, tenían la capacidad y conocimientos necesarios para realizar un estudio de Clasificación y Valoración de Puestos de Trabajo.

El resultado final de nuestro análisis, es que todas las tres personas entrevistadas, reúnen un muy buen perfil profesional para desarrollar tal trabajo y por la tanto nuestra decisión fue, sigue siéndolo, que la O. I. T., quien solidariamente es la colaboradora financiera para la contratación final del Asesor, recibiera a las tres personas y fuera esta Organización, cuál de las tres personas haría el estudio.

Dejamos muy en claro que siempre nos animó en este proceso, la objetividad y el interés superior de resolver una situación laboral que cada vez más tiende a perjudicar a los trabajadores, tan es así que supimos entender que una de esas personas, según ella misma lo indicó, “conocía muy bien de esa actividad por medio de sus relaciones con la A.P.M.

Terminals”, una empresa que, para nosotros los sindicalistas, no cuenta con nuestra confianza.

Finalmente, en la Sesión 5654, del día lunes 24 de mayo del 2021, la mayoría conformada por los Sectores de Gobierno y Empresarios, decidieron presentar ante la O.I.T., como único candidato a dicha persona.

A continuación, presentamos el análisis, hecho por nosotros, a cada una de las personas entrevistadas y a las respuestas que dieron, recordando que pensamos que las más relevantes son las preguntas y respuestas 3; 5; 7; 8 y 9.

PREGUNTAS PARA CONSULTORES Y SUS RESPUESTAS

R1= Eduardo Uribe

R2= Javier Ángulo

R3= Claudio Bolaños.

1. ¿Conoce usted la actividad de estiba en puertos y muelles?

R1/ Eduardo Uribe

Conoce la actividad en términos generales, no así en lo específico en relación a la actividad de la estiba. **No conoce concesionarias, solo JAPDEVA.**

R/2 Javier Angulo Cardinale.

Conoce el rol del estibador en cuanto a cargas y movimientos. **Está enterado de que APM es una empresa en dicha actividad y que la conoce muy bien.** No conoce Caldera.

R/3 Claudio Bolaños

Conoce la actividad, **pero no conoce los detalles propios a las Empresas existentes.**

2. ¿Conoce Usted o ha escuchado sobre las concesionarias que administran la actividad de estiba en los puertos nacionales ubicados en Limón y en Caldera?

R/1

Solo JAPDEVA

R/2

Se asume que la contesto con su respuesta anterior.

R/3

No

3. ¿Conoce la Resolución Administrativa 03-2000 denominada Perfiles Ocupacionales del Consejo Nacional de Salarios?

R1/

Totalmente, señala el porqué de tal conocimiento, indicando que él hizo un trabajo sobre este tema y **es el que actualmente ocupa el Departamento de Salarios.**

R/2

Se refiere a los diferentes tipos de jornadas que tiene nuestro Decreto de Salarios. Indica conocer las diferencias y controversias existentes en el pago de la actividad de la Estiba.

R/3

Si conoce muy bien ese instrumento dado que es de su aplicación permanente en sus trabajos.

4. ¿Conoce Usted, ¿cómo funciona las modalidades de pago para el puesto de estibadores, contenidos en el Decreto de salarios Mínimos?

R1/

De las 3 modalidades vigentes, señala dos en específico.

R/2

Las menciona en su respuesta anterior.

R/3

No

5. ¿Tiene experiencia en realizar manuales de puestos?

R1/

Bastante y desde hace mucho tiempo. Señala algunos, incluso envió listado de sus trabajos.

R/2

Si y señala el caso del Banco Nacional, participó en la redacción de los manuales de puestos.

Igual hizo un trabajo de descripción de puestos en SARET. Incluyo una mejora en Salud Ocupacional

También en COOPESA hizo un trabajo de descripción de puestos.

Dirigió un trabajo de definición de procesos y competencias en el Banco Popular.

R/3

Si tiene experiencia dada su función gerencial. Ha realizado varios de estos trabajos, tanto en empresas grandes como de menor tamaño. En la actualidad está asesorando a una pequeña empresa cooperativa.

6. ¿Conoce usted cómo funciona la modalidad de pago por destajo? ¿Ha realizado trabajos o consultorías en ocupaciones que utilicen esta modalidad de pago?

R1/

Si conoce esa modalidad.

R/2

SI conoce esa modalidad, la empresa Saret la utiliza mucho.

R/3

Si conoce esta modalidad

7. ¿Qué experiencia tiene usted en la realización de esquemas de compensación salarial y de escalas salariales? Detallar dicha experiencia.

R1/

Indica tener bastante experiencia. Nos dice que, recientemente, escribió un libro, para los procesos de educación de la UNED sobre estos temas.

R/2

Indica tener bastante experiencia. Explica el proceso.

R/3

Manifiesta tener una experiencia de larga data, en lugares como el ICE, también como jefe de recursos humanos en una cooperativa hizo ese estudio; dado el crecimiento de esa Cooperativa, esa labor fue muy dinámica, se inició con 50 puestos de trabajadores y evolucionó hasta una cobertura de 700 personas. Actualmente en la Academia imparte Cursos sobre este tema.

8. ¿Tiene experiencia en realizar estudios de clasificación y Valoración de puestos? Detallar dicha experiencia.

R1/

40 años, con cerca de 250 estudios, entre estudios totales y parciales.

R/2

Se asume que ya dio respuesta a esta pregunta en sus planteamientos anteriores. Pone un ejemplo de orden Internacional.

R/3

Si y bastante.

9. ¿Tiene experiencia en realizar análisis de puestos y cargas de trabajo? Detallar dicha experiencia.

R1/

Muchos de esos estudios, señalados en el punto anterior, llevan el concepto de puestos y cargas de trabajo, fue profesor 30 años en el TEC, sobre la materia.

Vuelve a señalar, como ejemplo, el estudio hecho para el Consejo. Isela manifiesta que es utilizado por el Dpto. Salarios.

R/2

Eso es parte de su ADN, tiempo; movimientos; salud ocupacional, no es lo que más se hace, pero si es una parte muy importante.

R/3

Si.

10. ¿De ser contratado, cuánto tiempo estima usted para llevar a cabo esta consultoría?

R1/

No es posible dar una respuesta concreta, no existen datos exactos de las dimensiones generales del proyecto, incluyendo personal auxiliar a necesitar. Esboza una ruta del accionar a seguir.

Dice que el estudio realizado por él, para este Consejo, podría ser utilizado para valora salarios. 4-6 meses., siendo 3 puertos y no más de 10 empresas a consultar.

R/2

Máximo 2 meses, después de la respectiva coordinación con este Consejo, para presentar su propuesta, incorporando prácticas internacionales a homologar. **Puede extenderse un poquito más, si se presentan circunstancias que así lo ameriten.**

R/3

Difícil de contestar, dado el desconocimiento de las cantidades de personas a cubrir, manifiesta que no se atreve a dar un plazo, será cuando conozca más detalles del trabajo concreto a realizar, los lugares a visitar, número de entrevistas y número de empresas.

Reiteramos nuestra total oposición al acuerdo concernido, tomado en esta Sesión, pedimos que en la comunicación respectiva que se dirija a la O.I.T, conste que el acuerdo es de mayoría y que no cuenta con nuestro voto favorable.

Solo esperamos, sinceramente lo planteamos, que las dudas que hoy tenemos, en relación a este ya tan maltratado tema, no se hagan realidad. Nos comprometemos a realizar el trabajo de apoyo que corresponda, para que el resultado final sea el mejor, en calidad; en sus repercusiones laborales y efectos humanos.

Por el Sector Sindical:

María Elena Rodríguez Samuels

Dennis Cabezas Badilla

Albania Céspedes Soto

Edgar Morales Quesada”

Punto 2. Programación de la fecha para tomar decisiones respecto al acuerdo de la fijación salarial 2021. (Revisión de indicadores).

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, recuerda que este Organismo debe tomar una decisión en relación con el acuerdo de la fijación salarial 2021. Agrega que con esa finalidad se le pidió al Departamento de Salarios Mínimos una revisión de los principales indicadores económicos del país.

Comenta que la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, envió a los señores/as directores/as, por correo electrónico, el informe sobre los indicadores económicos. Sin embargo, el presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, solicita a la señora Hernández Rodríguez, un resumen del mismo, debido a que este contiene más de 30 páginas.

Según manifiesta, en el texto sobre la revisión de los indicadores hay que incluir información oficial recopilada de instituciones como el Instituto Nacional de

Estadística y Censos, el Banco Central, la Caja Costarricense de Seguro Social, etc. Asimismo, que la información contemplada en esa revisión debe ser aquella que ayude a los miembros del Consejo Nacional de Salarios a la toma de decisiones, y no comentarios efectuados por diferentes personas.

Añade que la idea es contar con un documento no muy extenso que contenga información oficializada. Además, que según le informó la secretaria de este Consejo, todavía falta incorporar al documento información que le interesa a los distintos sectores que integran este Órgano.

El director, Dennis Cabezas Badilla, respalda el criterio emitido por el presidente de este Consejo, en el sentido de que la información debe provenir de fuentes oficiales. Sin embargo, aclara que cuando el sector sindical remite comentarios realizados por diferentes personas en diferentes medios de comunicación, es para tomar esa información y verificarla con los entes oficiales.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, considera razonable la pretensión del sector sindical, e instruye a la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, para que incluya en el informe los datos verificados con fuentes oficiales.

Inmediatamente abre un espacio para determinar la fecha en la que este Consejo tomará la decisión sobre el acuerdo de la fijación salarial 2021, y dice que eso se haría luego de que el Departamento de Salarios Mínimos realice la revisión de los indicadores económicos y efectúe una presentación al respecto.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, asegura que ha recopilado diversa información, pero que carece de datos en relación con:

1. El auge de microempresas durante los últimos 10 meses.
2. Las ofertas de empleo.
3. El mapeo de las ganancias obtenidas por el sector comercio e industria.
4. Información sobre el sector cafetalero y de la construcción.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, señala que la posibilidad de encontrar limitaciones en relación con la recopilación de información es posible, y sugiere que el documento se entregue el 07 de junio de 2021.

El director, Frank Cerdas Núñez, informa que en Costa Rica no hay datos oficiales de las ganancias obtenidas por las empresas debido a que esta es información privada. Además, recomienda no incluir en el informe el nombre o datos de empresas específicas, esto con la finalidad de evitar que las mismas se sientan atacadas por el Consejo Nacional de Salarios, además indica que lo que le interesa al Consejo es conocer la situación general del país y no la condición particular de ciertas empresas, pues no se puede generalizar el comportamiento de unas empresas a todo el país.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, enfatiza que a este Organismo le interesa el comportamiento de los distintos sectores, y no lo que ocurra en algunas empresas en particular.

El director, Dennis Cabezas Badilla, informa que la información relacionada con las micro, medianas y pequeñas empresas se puede obtener en el Ministerio de Industria y Comercio. Añade que los datos sobre el café se pueden acceder por medio del Instituto Costarricense del Café, y que la construcción forma parte del

Índice Mensual de Actividad Económica por industrias (IMAE). Asimismo, que con el tema de Walmart, la intención es que se indague sobre el sector comercial y su crecimiento.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, somete a votación la propuesta de conocer el informe sobre la revisión de los indicadores económicos el 07 de junio de 2021.

Los señores/as directores/as votan y convienen el conocer este tema en la fecha sugerida.

ACUERDO 5

Se acuerda, por unanimidad, conocer el tema de la revisión de los indicadores económicos en la sesión del 07 de junio de 2021. Esto con la finalidad de contar con los insumos necesarios para tomar una decisión sobre el acuerdo de la fijación salarial 2021.

Punto 3. Seguimiento a la solicitud de cooperación técnica para análisis de la Metodología de la Fijación Salarial. (Correo de respuesta del señor, Gerson Martínez).

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, lee un correo que le remitió el señor, Gerson Martínez, Especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado de Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.

En este, el señor Martínez reitera el compromiso de la OIT de continuar apoyando los procesos de trabajo llevados a cabo por el Consejo Nacional de Salarios.

Asimismo, informa que en los próximos días remitirá los términos de referencia para la contratación de un profesional en economía con la finalidad de que, cada uno de los sectores que integran el Consejo, cuenten con especialista que acompañe a sus miembros en el análisis de la Metodología de la Fijación Salarial del Sector Privado.

Lo anterior es la respuesta del señor Martínez a una solicitud formal presentada por el Consejo Nacional de Salarios mediante el oficio CNS-Of-5-2021, con fecha del 31 de marzo de 2021, en el cual se solicitó la cooperación de la OIT para lograr el mencionado acompañamiento.

Esa comunicación, se dio, además, en respuesta a un correo electrónico que la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, envió al señor Martínez el pasado 18 de mayo de 2021. En ese correo la señora Hernández Rodríguez, da seguimiento al oficio CNS-OF-05-2021, e informa que este Organismo aprobó, de manera unánime, en la sesión 5651 del 10 de mayo de 2021, un cronograma de fechas para el cumplimiento de sus acciones estratégicas, como el análisis y estudio de la Metodología de Fijación Salarial y el Estudio para Estibadores.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, comenta sobre la cooperación técnica para análisis de la Metodología de la Fijación Salarial. Asimismo, instruye a la secretaria de este órgano para enviarle, al señor Martínez, una nota en la cual indique que se conoció su correo, que este Órgano queda atento a sus indicaciones, y que esperan iniciar con este proceso a la brevedad posible, preferiblemente para antes de setiembre.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, recomienda que cada uno de los sectores comience a trabajar en la selección de la persona que los acompañará en el mencionado proceso. Eso con la finalidad de que, cuando lleguen los términos de referencia, se tenga ese punto adelantado.

El director, Dennis Cabezas Badilla, solicita que se le haga llegar al sector sindical el estudio de antecedentes y la investigación de la Metodología de la Fijación Salarial. Según explica, este sector requiere esa información debido a que perdieron a su “asesor histórico”, por lo que tendrán que reunirse con otras personas para explicarles el tema.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, manifiesta que enviará la información solicitada, e indica su disposición para efectuar una presentación acerca de la metodología usada para la fijación de los salarios, en caso de ser necesario.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, instruye a la señora secretaria para que remita una copia de los documentos solicitados por el director, Dennis Cabezas Badilla, a todos los directores/as.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

ARTÍCULO 4

Punto 1. Invitación por parte de los jefes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para participar en el foro “*Protección de los ingresos de las personas, sus derechos laborales y la seguridad ocupacional*”. Este se llevará a cabo el 27 de mayo de 2021, a partir de las 8:45 a.m, a través de la plataforma de Zoom.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que a la Vice Ministra de Trabajo y Seguridad Social (Área Social), Natalia Álvarez Rojas, le interesa que algunos miembros del Consejo Nacional de Salarios le acompañen durante el foro *“Protección de los ingresos de las personas, sus derechos laborales y la seguridad ocupacional”*.

Según explica, la actividad se efectuará por medio de la plataforma Zoom y tendrá lugar el jueves 27 de mayo de 2021, de 8:45 a.m. a 11 a.m. Añade que durante este foro se presentarán algunas iniciativas implementadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el contexto de la pandemia provocada por el COVID 19. En ese sentido, dice, se darán a conocer iniciativas impulsadas para garantizar la protección de los ingresos de las personas trabajadoras, sus derechos laborales y la seguridad ocupacional, así como la atención de las personas en sus territorios.

El director, Frank Cerdas Núñez, pregunta si se trata de una invitación a participar como público oyente o de una invitación en la que se solicita una representación y participación oficial del Consejo Nacional de Salarios.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, aclara y dice que se trata de invitación para que los miembros que puedan participar lo hagan en calidad de escuchas.

Los señores/as directores/as comentan al respecto y se determina la participación de los directores/as Zulema Vargas Picado, Gilda Odette González Picado, Luis Guillermo Fernández Valverde, Frank Cerdas Núñez, Antonio Grijalba Mata y Albania Céspedes Soto.

CAPITULO V. ASUNTOS DE LOS/AS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS

ARTÍCULO 5

Punto 1. Asuntos varios.

El director, Frank Cerdas Núñez, pregunta sobre los temas que se tratarán en la próxima sesión.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, señala la posibilidad de compartir con los señores/as directores/as mayor información relacionada con el tema de los entrenadores de fútbol, en concreto un perfil ocupacional de los mismos.

De igual forma, comenta la opción de abrir espacio para la revisión del Reglamento del Consejo Nacional de Salarios.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, señala que las organizaciones vinculadas con el fútbol tienen un compromiso ante la sociedad, e indica que este Órgano debería quejarse debido a que las personas convocadas ignoraron la solicitud realizada por éste.

Sobre el particular, instruye a la secretaria de este Consejo, para enviar una nota en la que exprese la disconformidad del Consejo por la ausencia de los señores, Ronald González Brenes, Director Técnico de la Selección Mayor Masculina de Fútbol de Costa Rica; y Harold Wallace MacDonalds, Asistente de la Dirección Técnica de la Selección Mayor Masculina de Fútbol de Costa Rica, a la convocatoria que este Órgano les hizo para referirse al tema de los entrenadores de futbol.

El director, Frank Cerdas Núñez, solicita a los señores/as directores/as revisar los documentos que les remitió acerca del Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, con especial atención en el texto más grande.

Por otra parte, informa que la comisión encargada de ver el tema del Artículo 7 del Decreto de Salarios Mínimos (relacionado con las formas de pago) está trabajando y revisando una propuesta de redacción para ese artículo, debido a que desean entregar al Consejo una propuesta al respecto.

La directora, Gilda Odette González Picado, dice sentir la necesidad de que el Consejo Nacional de Salarios reciba en audiencia a un entrenador que no pertenezca a la “elite”, es decir, a alguien que se desempeñe como entrenador, pero carezca de seguro, salario, etc. Lo anterior por cuanto considera que la información que pueda suministrar esa persona es importante para construir el perfil del entrenador.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández, instruye a la señora secretaria para convocar a audiencia a un entrenador que reúna las características señaladas por la directora, Gilda Odette González Picado.

El director, Martín Calderón Chaves, informa que el próximo lunes podría no conectarse a la sesión del Consejo, por lo que ofrece una disculpa anticipada en caso de que eso llegue a ocurrir.

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos se levanta la sesión.

Luis Guillermo Fernández Valverde
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva